

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes anunciando la adjudicación provisional del contrato de redacción de proyecto de ejecución de prolongación de la avenida Reyes Católicos y conexión de la calle San Onofre, en San Sebastián de los Reyes.—CON 32/09.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por resolución 1483/2009, de 4 de junio, de la Concejalía-Delegada de Economía y Participación Ciudadana, se acuerda adjudicar provisionalmente el contrato de “redacción de proyecto de ejecución de prolongación de la avenida Reyes Católicos y conexión de la calle San Onofre, en San Sebastián de los Reyes”, a la empresa “Técnicas Territoriales y Urbanas, Sociedad Limitada”, cuyo código de identificación fiscal es B-80149834, en el precio de 40.800 euros y un IVA repercutido de 6.528 euros.

San Sebastián de los Reyes, a 4 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/7.113/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes anunciando la adjudicación provisional del contrato de redacción de proyecto de remodelación y asfaltado de viales en los sectores AA, BB, CC y DD, en San Sebastián de los Reyes.—CON 33/09.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por resolución 1486/2009, de 4 de junio, de la Concejalía-Delegada de Economía y Participación Ciudadana, se acuerda adjudicar provisionalmente el contrato de “redacción de proyecto de remodelación y asfaltado de viales en los sectores AA, BB, CC y DD, en San Sebastián de los Reyes”, a la empresa “Conurma Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada”, cuyo código de identificación fiscal es B-81040503, en el precio de 22.500 euros y un IVA repercutido de 3.600 euros.

San Sebastián de los Reyes, a 4 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/7.111/09)

TORRES DE LA ALAMEDA

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resolución de Alcaldía, de 3 de junio de 2009, del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, se aprobaron las bases referentes a la convocatoria de plaza de tesorero interino, a través del sistema de concurso-oposición.

Esta plaza tiene las siguientes características: Grupo A. Subgrupo A1. Complemento de destino: 28. Complemento específico: según presupuesto y jornada completa. Número de vacantes: 1. Denominación: Tesorería. Localidad: Torres de la Alameda.

El plazo para presentar instancias será de diez días naturales desde la publicación del presente anuncio. Las bases están publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web.

En Torres de la Alameda, a 3 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Valentín Márquez Romero.

(02/6.917/09)

TORRES DE LA ALAMEDA

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resolución de Alcaldía, de 3 de junio de 2009, del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, se aprobaron las bases re-

ferentes a la convocatoria de plaza de técnico de Administración General interino, a través del sistema de concurso-oposición.

Esta plaza tiene las siguientes características: Grupo A. Subgrupo A1. Complemento de destino: 28. Complemento específico: según presupuesto y jornada completa. Número de vacantes: 1. Denominación: Tesorería. Localidad: Torres de la Alameda.

El plazo para presentar instancias será de diez días naturales desde la publicación del presente anuncio. Las bases están publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web.

En Torres de la Alameda, a 3 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Valentín Márquez Romero.

(02/6.918/09)

VALDEMORO

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2009, por mayoría de los presentes que representa la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle presentado por la entidad “Grúas y Transportes Marvi, Sociedad Limitada”, sobre el ámbito integrado por las parcelas M-12.4; M-12.11; M-12.12; M-12.13; M-12.14 y M-12.15, del sector I-5 “La Peluquera”, de Valdemoro, en los términos de los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales.

Segundo.—El presente acuerdo será publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 9/2001. Asimismo se dará traslado a todas aquellas personas interesadas en el expediente.

Tercero.—Los planos y documentos sobre los que ha recaído acuerdo de aprobación definitiva serán diligenciados por el secretario de la Corporación o funcionario autorizado.

Valdemoro, a 20 de mayo de 2009.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/7.215/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

URBANISMO

En el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 4 de junio de 2009, número 131, página 72, referencia (02/5.391/09), se ha observado error material, pues donde se dice: “Plan Parcial del Sector SUZ II-18 del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva del Pardillo”, debe decir: “Plan Parcial del Sector SUZ II-8”.

Se procede a la subsanación del error y su publicación para general conocimiento.

Villanueva del Pardillo, a 8 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Juan González Miramón.

(03/19.310/09)

**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES
“VEGA DEL GUADALIX”**

RÉGIMEN ECONÓMICO

A los efectos previstos en el apartado 3 del artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestos al público en la Secretaría de esta Corporación los estados anuales y la cuenta general correspondientes al ejercicio económico de 2008, para ser examinados por los interesados, quienes durante el plazo de quince días y ocho más, todos hábiles, podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

El Molar, a 27 de mayo de 2009.—El presidente, Emilio de Frutos.

(03/17.878/09)